



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN N° 152– 2024 CF/FCE**

Bellavista, 16 de abril del 2024

**VISTO:**

El Oficio Circular N° 050-2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL, presentado por la directora de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad, donde solicita que se informe si se ha realizado la modificación de los miembros que conforman el comité de calidad académica y acreditación (CCAA) de la Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 39.1 órganos de gobierno, 39.2 órganos de línea, 39.3 órganos de apoyo administrativo, 39.4 órganos de apoyo académico y 39.5 órganos de asesoramiento;

Que, de acuerdo al Artículo 60° de la precitada norma estatutaria, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe, director o responsable, designado por el Decano, por un período de dos (2) años.

Que, mediante resolución N° 097-2021-CU del 30 de junio de 2021 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Del Callao;

Que, mediante resolución N° 306-2022-CU del 30 de diciembre de 2022 se aprueba las modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU del 30 de junio de 2021.

Que, mediante Resolución N° 176-2023-CU del 20 de julio de 2023, se designó COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la Resolución N° 151-2023-CF/FCE, a partir del 12 de mayo de 2023 al 11 de mayo de 2026.

Que, visto la necesidad de la actualización de las Comisiones de Apoyo Académico, Apoyo Administrativo y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Económicas, de acuerdo con el Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado con Resolución N° 097-2021-CU del 30 de junio de 2021 y con el actual estatuto aprobado con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, por lo que resulta pertinente actualizar la designación del COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, a fin de integrar y unificar los procesos concernientes a licenciamiento, acreditación y certificación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias Económicas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 16 de abril del 2024 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **ACTUALIZAR EL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 16 de abril de 2024 al 11 de mayo de 2026, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Presidente	Mg. Jaime Raúl Córdova Montejo
Coordinador del sistema de gestión de calidad	Econ. Oscar Eduardo Pérez Gutarra
Coordinador para los procesos autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Económica	Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas
Coordinador de licenciamiento institucional del Programa de Economía	Dra. Micaela Ayde Silvia Choquehuanca Martínez
Representantes de estudiantil	Est. Junior Arturo Gutiérrez Ticliahuanca
Representante de estudiantil	Est. Fernanda Alessandra Yataco Pomalaza
Representante de graduados del programa de economía	Dr. Miguel Ángel Bazalar Paz
Representante del personal administrativo	Sra. Evelyn Roxana Saldaña Agreda
Representante del personal administrativo	Sr. Rubén Guerra Nina
Representante del personal administrativo	Sra. Lizberlis Lourdes Palomino Nazar
Representante de Grupo de Interés	Bach. Alan Marcelo Rodríguez Arellano
Representante de Grupo de Interés	Mg. Oscar Rafael Rodríguez Anaya
Representante de Grupo de Interés	Mg. Carlos Aurelio Espinoza Agurto

1. TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Económicas  
  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO